



VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS

INFORMATIVO DF/2018/07

A LOS SEÑORES VICERRECTORES, DIRECTORES GENERALES, DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS, DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS.

REF.: PAGOS PREVIOS Y POSTERIORES A RECESO POR FERIADO LEGAL.

Con la finalidad de prevenir situaciones que puedan complicar la gestión de pagos de las diferentes áreas de la Universidad de cara al receso por feriado legal año 2019, pongo bajo su conocimiento que la última fecha en que esta Dirección **realizará los diversos tipos de pagos será el día miércoles 30 de enero, a través de transferencia electrónica o emisión de vale vista según corresponda. En el caso de emisión de cheques, asociados a proyectos con cuenta corriente exclusiva, estos podrán ser retirados por caja en Tesorería entre los días miércoles 23 y lunes 28 de enero.** Considerando el volumen de documentación previsto para esa fecha, **el último plazo para recepcionar solicitudes será el día lunes 7 de enero para el caso de facturas y honorarios; y el día jueves 10 de enero para los demás tipos de pago, por lo tanto, todas aquellas solicitudes que se tramiten vía Ventanilla Única con posterioridad a las fechas consignadas anteriormente, serán tramitadas al regreso del receso estival.** Cabe hacer presente lo siguiente en lo que a fechas de pago se refiere:

- Honorarios y Facturas ingresadas al sistema ventanilla única entre los días 8 y 18 de enero: Se pagarán el día viernes 01 de marzo.
- Honorarios y Facturas recibidas entre el 18 de enero y el 28 de febrero, serán pagadas el día 15 de marzo.
- Viáticos, Fondos, Reposiciones de gastos, Becas y otros, tramitados entre el día 11 de enero y el día 22 de febrero se comenzarán a pagar a partir del día 28 de febrero según calendario establecido en circulares.
- No se pagarán honorarios correspondientes al mes de febrero de forma anticipada.
- El calendario regular de pagos se retomará a partir de las solicitudes que se realicen a partir del día lunes 25 de febrero.

En razón de lo anterior, le solicito tener presente estas fechas, de manera de evitar inconvenientes con colaboradores y/o proveedores de la Institución. Así mismo, me permito recalcar que la última fecha de pago masivo de honorarios y facturas mediante transferencia electrónica o vale vista corresponderá al miércoles 30 de enero, no adelantándose pagos para fechas previas.

Durante el período de receso estival, el único servicio que permanecerá operativo será el correspondiente a la solicitud/emisión de boletas de garantía bancarias. En este caso, dichas solicitudes deberán ser tramitadas a través del Sistema Ventanilla Única de forma habitual. El plazo de tramitación para este tipo de solicitudes será de 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de la solicitud. Transcurrido este plazo, la Boleta de Garantía deberá ser retirada por el solicitante (especificar nombre y RUT de la persona que retira en el formulario SVU) desde la sucursal ITAU-CORPBANCA ubicada en Avda. Arturo Prat 834, piso 2, tel 56-322323246, Valparaíso, con el ejecutivo Sr. Ricardo Barros o en su defecto con la ejecutiva Sra. Cecilia Montero.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

ANDRES YAÑEZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE FINANZAS

Valparaíso, 11 de diciembre de 2018.
AYZ/mm

Casa Central
Av. Brasil 2950, Valparaíso - Chile
Tel.: (56-32) 227 3000 - 227 3078
Fax: (56-32) 221 2746
Casilla: 4059